

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Repartición. HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J VILELA

SECCION COMPRAS

Rosario 27/07/2022

CONCURSO DE PRECIOS DE EMERGENCIA SANITARIA N° 03-224-2022 TELAS PARA CONFECCIONES en el marco de ORDENANZA N°10.036 del 19/03/2020

Señor.....

Estimaré a Ud. se sirva cotizar precio por los artículos abajo mencionados. **La propuesta deberá ser remitida en sobre cerrado personalmente en nuestra oficina**, antes de la apertura del Concurso que tendrá lugar, en la Oficina de Compras, Virasoro 1855 que Ud. podrá presenciar por el momento..

En dicho sobre deberá indicarse:

Concurso de Precios de Emergencia Sanitaria N° 03-224-2022

Apertura: 29/07/2022 11:00hs.

Deberá consignar N° de proveedor MunicipalADJUNTAR FOTOCOPIA

Lugar de entrega: HOSP. DE NIÑOS VICTOR J. VILELA.

Condiciones de pago : 30 DIAS F.F

Plazo de entrega: INMEDIATA


C.P. CARTINA URBANEJA
DIRECTORA ASOC. ADMINISTRATIVA
HOSPITAL DE NIÑOS "Victor J. Vilela"

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LISTA DE ARTICULOS

Ítem	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO COTIZADO		
			Unidad	EN \$	IMPORTE
1	1200	METROS DE LIENZO. 100% DE ALGODON. 1,60 DE ANCHO			
2	150	METROS DE TELA DE TOALLA. 100% DE ALGODON. 1,50 DE ANCHO			
3	100	METROS DE TELA BRIN MIL USOS COLOR VERDE AGUA. 100% ALGODON. 1,50 DE ANCHO			
NOTA: ES OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA DE LOS ITEMS COTIZADOS.- SOLICITAMOS ENTREGA INMEDIATA SEGUN SOLICITUD DEL SERVICIO DE ECONOMATO.-					
<i>LOS PRESUPUESTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR EL APODERADO Y/O RESPONSABLE DE LA EMPRESA.</i>					
SE RECUERDA QUE A LA FECHA DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO Y HABILITADO EN EL PADRÓN DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO.					

Son: SUMA TOTAL

De acuerdo al pedido formulado , se cotizan los artículos mencionados.

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS POR LOS OFERENTES EN HOJAS MEMBRETADAS Y/O PLIEGO OFICIAL.

OBSERVACIONES: En carácter de declaración jurada manifiesto que estoy habilitado por los organismos pertinentes para ofrecer los bienes cotizados.- **IMPORTANTE: Retiro De Ordenes De Compra: Ofis. De Compras**

Hospital De Niños V.J. Vilela. El Proveedor Es Responsable De Consultar Sobre Las Mismas. Dichas Ordenes Tendrán Una Validez De 180 Días, Transcurridos Los Mismos Quedarán Sin Efecto.

Cuando un proveedor ofertara un ítem que aún no ha cumplimentado total o parcialmente y por ésta causa haya sido intimado, sin que medie una respuesta favorable al respecto, la Municipalidad podrá desestimarlos por antecedentes para dicho ítem en futuras compras.

Firma